



Diputados aprueban la reforma para regular el trabajo por aplicación

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En la **Cámara de Diputados** fue aprobada la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para regular el trabajo por aplicaciones. El proyecto fue aprobado por unanimidad en lo general, pero en lo particular se dividió un poco la discusión.

El diputado del PT, **Pedro Vázquez**, explicó que con esta reforma las y los trabajadores de estas plataformas adquieren derechos como empleados, incluyendo el acceso a la seguridad social, reparto de utilidades y la protección contra la discriminación, así como el derecho a la libre negociación colectiva.

Los legisladores del bloque de oposición advirtieron que esta reforma, si bien tiene beneficios para los trabajadores de plataformas, también los obligará a pagar impuestos. La legisladora del PAN, **Genoveva Huerta**, acusó que, en el fondo, la pretensión del partido oficialista no es ningún derecho social, sino imponer otra medida recaudatoria.

<https://drive.google.com/file/d/1-Jafgj23wG9LjREirH-yINJ2IY6yekCP/view?usp=sharing>